

I COLOQUIO DE HISTORIA Y MEDIO FISICO

**NUEVOS RIEGOS EN LA ALMERIA DEL SIGLO
XIX . IDEAS PARA UN ESQUEMA.**

Andrés Sánchez Picón
Jesús Rodríguez Vaquero

Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1.989

NUEVOS RIEGOS EN LA ALMERIA DEL SIGLO XIX. IDEAS PARA UN ESQUEMA.

Andrés Sánchez Picón
Jesús Rodríguez Vaquero

1. INTRODUCCION.-

A pesar de su trascendencia, muy poco hay hecho respecto a la evolución histórica de los aprovechamientos del agua en Almería. Sin embargo, la labor de unos pocos pioneros parece que por fin va a conseguir que en el epicentro del sureste árido haya fundadas esperanzas e que el tema coseche investigaciones más decisivas (1).

Pero la necesidad de acometer estudios sobre este asunto que palían una penuria todavía palmaria, está ampliada por la circunstancia de que en pocos sitios como en Almería, la ocupación humana y las oportunidades de desarrollo están tan estrechamente determinadas por la presencia de un recurso tan vital como escaso. En una provincia agrícola, donde los secanos rinden con tanta aleatoriedad como pobreza, las opciones de sostenimiento se concentran en la estrecha superficie susceptible de recibir algún tipo de riesgos. De ahí, que la propiedad del agua, así como su organización, transformación técnica e institucional y sus implicaciones sociales y

1130

políticas, sean temas que en Almería tengan pareja relevancia a los que homológamente se dedican a la cuestión de la tierra en la Baja Andalucía (2). Por nuestra parte, vamos a plantear algunas cuestiones referidas a la profunda *reconversión hidráulica* que se produce durante el siglo XIX, de la mano de un nuevo marco institucional que desencadena cambios profundos en el regadío tradicional y que se acompaña de variados intentos por ampliar la superficie regada desde planteamientos asociativos y tecnológicos diferentes. Esta incursión en un terreno tan poco roturado, se realiza con la intención de incorporar al coloquio algunas ideas para un esquema que, obviamente, necesita una ulterior profundización.

2. LOS LIMITES A LA EXPANSION DEL REGADIO TRADICIONAL

2.1 La expansión del XVIII

Da la impresión de que los signos claros de expansión agrícola que se detentan durante la primera mitad del XVIII, remiten durante el último tercio del setecientos y manifiestan la crisis y el bloqueo de la primera y el regadío tradicional durante la primera mitad del XIX.

Las roturaciones del XVIII ampliaron la superficie agrícola por el efecto combinado de la extensión de los secanos a costa de los terrenos incultos y por la expansión de los regadíos en las vegas tradicionales. Para Sáenz Lorite, las "tierras de Almería en el Andarax, que contaban en los momentos de la repoblación del XVI con 7.400 tahullas de regadío, llegan a superar las 10.000 según los datos del Catastro de Ensenada (3).

Por su parte, E. Ferre también anota para el valle del Almanzora una clara ampliación de las tierras cultivables durante la primera mitad del XVIII, en una época en la que, por lo demás, parece asistirse a una fuerte recuperación demográfica (4).

Se pueden recoger noticias en las que se manifiesta

un claro interés por la mejora de la superficie irrigada. La sequía de 1.718, impulsó el inicio al año siguiente de una de los proyectos hidráulicos más ambiciosos de la época. El Cabildo de Cuevas impulsa la realización de las obras necesarias para la corta del río Almanzora mediante una mina que, a pesar de no realizarse más que en su sexta parte, dio riego a más de 1.000 fanegas de tierra. La cortedad de los fondos para el mantenimiento de la obra y algunas inundaciones provocaron su ruina, por lo que entre 1.749 y 1.753 se acometió su prosecución, dado que “en los cuatro meses de verano no se experimentaban por lo regular inundaciones del río”. Aunque la descripción de la obra, por la documentación conservada, no es muy explícita, si sabemos que se manejaron dos presupuestos para su realización: uno de 321.400 reales y otro de 419.872 reales, sumas realmente importantes en su tiempo. Por una carta del Marqués de Villafranca, señor de la villa de Cuevas, sabemos que la obra fue mal ejecutada, por lo que en 1.761 se solicitó un informe del Maestro de Arquitectura Fray Pedro de San Agustín del Monasterio de San Pedro de la Jora de Murcia, quien tras dar instrucciones para evitar el anegamiento y cegamiento de la obra, realiza estimaciones para la terminación de la “mina de Toribio” que alcanzan la suma de 156.120 reales. A pesar de las graves insuficiencias financieras de la organización municipal del Antiguo Régimen para acometer una obra de estas características, la extensión del regadío en la vega baja de Almanzora fue tan evidente, a pesar de las limitaciones del riego eventual de avenida y de la fuente de Overa, que en el Real Despacho de S.M. y Consejo de Hacienda de 1.753, autorizando la utilización de ciertos fondos para la obra, se hace mención a la riqueza de una “dilatada Vega de dos leguas de longitud *que se componía de más de 7.000 fanegas y de éstas 4.000 de nuestra Real Población*”. O sea, que las tierras repartidas en el siglo XVI (sobre las que gravitaba el censo de Población) suponían ya sólo el 57% de las cultivadas a mediados del XVIII (5).

Los grandes proyectos “ilustrados” apenas dejaron rastro en Almería. Si en Murcia un verdadero plan hidráulico supuso

la construcción de los pantanos de Puentes y Valdeinfierno en Lorca, aquí el canal del Almanzora sólo quedaría como un sueño acariciado a la altura de 1.787, y el inconcluso canal de Murcia, que atravesaría la zona norte, no vio construidos más que 15 km. desde su origen en Huéscar.

La ampliación dieciochesca del regadío se hizo sin intervención estatal y dentro del marco institucional del Antiguo Régimen en el que los Ayuntamientos a través de los regidores o alcaldes de aguas, garantizaban el mantenimiento de las infraestructuras y el respeto a los usos tradicionales.

2.2 La crisis del regadío tradicional

Sin embargo, la descomposición del orden feudal tuvo también su reflejo en una profunda crisis y desorganización del regadío tradicional a la altura del primer tercio del siglo XIX.

Proponemos como materia de reflexión las siguientes notas donde se tratan de sintetizar las manifestaciones de la crisis:

1.- La ideología liberal y privatizadora de la revolución burguesa tendía a limitar los usos comunales en el disfrute y aprovechamiento de las aguas. Las esperanzas de desarrollo económico se cifraban en la movilización, mediante la iniciativa privada, de todos los recursos productivos, el agua entre ellos. La legislación despatrimonializadora del XIX -disposiciones desamortizadoras, ley de aguas de 1.866, etc.- apuntaba hacia estos fines (6).

2.- Durante la segunda mitad del XVIII se incrementó la superficie agraria amortizada -mediante vínculos, mayorazgos, patronatos, donaciones, etc.- en las vegas almerienses. Al tiempo, se producía un aumento de las desigualdades en el reparto de la propiedad. Por un lado, el pequeño campesino no soportaría las violentas fluctuaciones de las cosechas con sus secuelas de endeudamientos y embargos, y, por otro, las oligarquías propietarias defendían la integridad de sus patrimonios frente a las subdivisiones que provocaban las herencias, vinculando buena parte de ellos. En cualquier

caso, el incremento de las tierras situadas jurídicamente al margen del libre mercado, debió ser importante. Sáenz Lorite anota el alto grado de concentración de tierras de regadío del valle del Andarax a mediados del XVIII en poder de las “manos muertas”, de las que destacaban las instituciones religiosas -convento de la Concepción, Mesa Capitular de la catedral, etc- (7).

Este sistema manifestó prontamente sus insuficiencias a la hora de afrontar los gastos en el mantenimiento y mejora de las estructuras hidráulicas -prolongación o limpieza de fuentes y acequias, reparación de azudas, o boqueras, etc-.

Así por ejemplo, en 1.819, la Junta de hacendados de la Acequia Alta de la vega del Alquíán, presidida por el juez de aguas municipal, Ramón de Sendra, plantea la importante obra de la Boquera Nueva del Mamí, con la esperanza de “convertir tierras pedregosas y estériles que ocupan la parte más alta de la vega, en tierras de primera calidad con el beneficio de las aguas y los tarquines”. La Junta, encabezada por el Marqués de Torrealta y Narciso de Heredia, futuro Conde Ofalia, establece un reparto superior a los 30.000 reales que, no obstante, crea enormes dificultades a los mayorazgos del pago bloqueados por su ausencia de liquidez. Entre los morosos, el vínculo de los Entrena, con 456 tahullas, debía a la obra casi 6.000 reales en febrero de 1.820. cuando la Junta impone un perentorio plazo para su satisfacción. El presbítero Indalecio Entrena, así como Antonia Aimerich, se verán obligados a solicitar la licencia real para vender parte de la vinculación y así atender a los requerimientos del resto de los hacendados (8).

Toro, en su conocido Memorial de 1.849, no olvida aludir a los graves inconvenientes que para el desarrollo de los cultivos establecían “los privilegios, los feudos, la amortización y otros impedimentos físicos y morales, que por fortuna van tocando a su fin” (9).

3.- Por último, y como tercer elemento de los que manifiestan la crisis del regadío tradicional, nos encontramos con la *desorganización y anarquía que preside el sistema de riegos* y que

desemboca en algunos intentos de reglamentar el uso del agua en determinadas zonas. En este sentido, es ilustrativa la situación descrita por Mariano José de Toro que tanto en el Memorial de 1.849, como en el preámbulo de las Ordenanzas de riego para las vegas de Almería y siete pueblos de su río de 1.853, hace alusión a una serie de problemas que acucian a los regantes de la vega del Andarax, afirmando textualmente: “vistos los documentos que determinadamente denuncian el mal estado del servicio de riegos, tanto en el personal como en el material, y los graves continuos abusos, que a la sombra del poder o con aprovechamiento de la indolencia de otros se cometen”; referencia además el fracaso de las ordenanzas y reglamentos de 1.755, 1.827 y el proyecto de 1.852, que se caracterizan por su incumplimiento y escaso poder organizativo.

En este contexto, siendo secretario el mismo M.J. Toro, surge el “Sindicato para riesgos y distribución de aguas del Río y fuentes, en las vegas y huertas de Almería y siete pueblos de su Río, Huércal, Benahadux, Gádor, Santa Fe, Rioja, Pechina y Viator”, que pretende según sus ordenanzas regular el uso del agua, cualquiera que sea su procedencia en el valle bajo del Andarax, regulación que se realizaria mediante vigilancia, legislación, construcción de obras, asesoramiento técnico, etc. Este modelo organizativo trataba de cubrir el vacío dejado por las instituciones municipales que durante el Antiguo Régimen se habían encargado de la gestión de los recursos hídricos y que habían desaparecido bajo el peso de las reformas liberales. Durante la segunda mitad del XIX, se reorganizan las comunidades de regantes de los distintos pueblos de la provincia: Cuevas en 1.897, Purchena en 1.869, Dalías en 1.878, etc.

No obstante la legitimidad del sindicato fue puesta en entredicho desde sus orígenes, recibiendo críticas a sus ordenanzas e instituciones. En este sentido, no escasearon las instancias presentadas al Gobierno Civil en las que se manifestaban protestas por el mal funcionamiento de la comunidad, llegándose a calificar de anacrónicas las normas vigentes desde 1.853 y el reglamento de 1.851 (10).

3. LOS GRANDES PROYECTOS DECIMONONICOS.

Los grandes proyectos e iniciativas hidráulicas del siglo XIX se realizaron al margen del contexto de las superficies irrigadas tradicionalmente. En el ambiente de animación financiera y asociativa que preside las décadas de 1.840 a 1.860, alimentada por las expectativas mineras, nacen un gran número de propuestas que tratan de poner en regadío terrenos entregados de antiguo al azar de los secanos, e incluso meramente incultos. Estas sociedades trataban de hacer realidad el viejo catálogo de aspiraciones que a la altura de 1.848 se resumían así, ante el anuncio de su inminente realización:

1135

“Así es que vimos anunciarse la obra del aprovechamiento de las aguas en las angosturas de Galachar, vimos darse mayor impulso a la obra del Pantano de Níjar, declarándola de utilidad pública y adquiriendo mayor ensanche y mayor solidez en todas su operaciones; vimos circular con mayores probabilidades el pensamiento del Canal de riego de Benínar a Dalías; y por último vemos ahora, acometerse en Urrácal y Olula del Rio una obra grande por todos los conceptos”(11). A la vista del desarrollo real que tuvieron estas iniciativas, no cabe duda de que las líneas anteriores pecaban de un optimismo tan ingenuo como recurrente en la historia almeriense.

3.1. El fracaso del Pantano de Isabel II

Por sus especiales circunstancias climatológicas y agrarias, es en el Campo de Nijar donde se emprende una de las mayores obras hidráulicas del XIX en España, hasta la reconstrucción del Pantano lorquino de Puentes (12).

Cara Barrionuevo y Rodríguez López nos han descrito recientemente las principales vicisitudes de esta espectacular iniciativa ; Gil Olcina hizo en su momento una completa referencia a sus características técnicas. Por nuestra parte, vamos a intentar plantear algunos datos acerca de lo que fue el funcionamiento y

organización de la Empresa que construyó el Pantano.

1136

Los orígenes de la obra y los primeros intentos resultan inciertos. Para Cara Barrionuevo y Rodríguez López, existe una compañía de propietarios constituida hacia 1.820 y una licencia real para la construcción de un pantano en el paraje de los Tristanes de 1.831. Los mismos autores recogen testimonios que ponderan el papel de Diego Maria Madolell, como impulsor y representante de la sociedad interesada (13). Creemos, no obstante que estos tanteos no debieron alcanzar realizaciones tangibles, ya que el proyecto, capaz de consumir algunos millones de reales, debía sobrepasar las posibilidades financieras de una comarca dominada por una cerealicultura de casi subsistencia. Por lo tanto, serían, fundamentalmente, capitales foráneos los que acudirían hacia 1.841 a la constitución de sociedad dividida en unas 2.000 acciones y con unos planteamientos similares a otras que se constituían en el fabuloso ambiente de animación inversora y especulativa que se vivía en las principales plazas comerciales del país en la década de los 40, en los albores del primer capitalismo financiero y al olor de las ganancias increíbles recogidas en las minas de Almagrera (Almería) e Hiendelaencina (Ciudad Real).

Cuando en agosto de 1.842, los representantes de la empresa del Pantano negocian y acuerdan con los hacendados del pago de los Tristanes la cesión de los derechos de éstos a las aguas de las ramblas del Carrizal, en la Sociedad se cuentan ya en total de 1.095 interesados distribuidos en *departamentos*, según su procedencia, de la siguiente forma: Málaga, 696 socios, Cartagena, 180, Murcia, 143, Valencia, 49 y Granada-Almería-Nijar, 27 (14).

Todavía no disponemos del listado completo de los primitivos asociados, pero entre los que ostentan la representación de otros en la formalización de algunas escrituras y en la concurrencia a las Juntas Generales se pueden anotar algunos nombres que suenan entre la burguesía del momento, aunque, eso sí, sin un especial protagonismo: M. Rein y R. Gallardo de Málaga, G. Ros de Murcia, Luinmiana de Cartagena, Aparici de Valencia o el notario almerien-

se J. Rumí junto con el político y abogado de Almería Joaquín María Molina. Entre los terratenientes nijareños, algo ajenos, por lo general, al proyecto, destaca el nombre de Vicente Abad Sánchez. Una muestra representativa, con todo, del conglomerado de comerciantes, funcionarios y profesionales que nutrían las listas de accionistas de las compañías del momento, a la que sólo le faltaba una aportación madrileña que no se haría esperar y que alteraría esencialmente el peso de los distintos departamentos.

En efecto, en 1.851, la distribución de votos en la Junta General de la Empresa del Pantano que recogía el número de asociados de cada uno de los departamentos- se distribuía así:

Málaga	356
Madrid.....	186
Murcia	138
Valencia	130
Cartagena	96
Granada	80
Marbella	55
Antequera	42
Almería	38
Níjar	22
Vélez Málaga	21
TOTAL	1.164

A destacar, en un sucinto comentario, la fuerte irrupción de asociados madrileños, con una influencia decisiva en la marcha del negocio. Hacia 1.848, la junta departamental almeriense estaba presidida por Mariano Roura, siendo su secretario José de la Muela.

La organización de la empresa merece mención aparte ya que, en buena medida la dispersión y atomización que la caracterizó, fueron factores coadyuvantes al fiasco. La sociedad se encontraba distribuida en los 11 departamentos arriba reseñados, cada uno

con su Junta General y con su Junta Directiva. Cada año, durante algunos días, los representantes de los departamentos se reunían en Junta General de la Empresa, en la casa situada junto al Pantano, eligiendo a un presidente y un secretario durante la misma. En determinadas circunstancias, y a petición de cualquier departamento, se podía convocar una Junta General Extraordinaria. Los cargos estables de la entidad eran el director General, designados y removidos por la Juntas Generales Centrales. Esta estructura y la escasa difusión de mucho de los acuerdos tomados provocaron, a menudo, la desconfianza de los asociados que se quejaban de la no publicación de una Memoria y de la poca información que llegaba a los departamentos. Por otro lado, los directivos permanentes del Pantano se veían imposibilitados o temerosos de asumir iniciativas sin la anuencia de los departamentos que sólo se congregaban para tal fin una vez al año. La Empresa del Pantano de Níjar se había constituido, en suma, como una sociedad por acciones a ganancias y pérdidas sin fijar un capital determinado, acomodándose al modelo escogido por la mayoría de los negocios especulativos del momento (15).

Entre desconfianzas y paralizaciones, como la de 1.848 que duraría más de seis meses, finalmente pudo la obra inaugurarse después de haber conseguido la declaración de utilidad pública y, también, que por un Real Decreto de 26-7-1.849 la Reina se dignará a acceder a que el Pantano se inaugurara bajo su nombre. Y en efecto, aprovechando la reunión de una Junta General, el 8 de mayo de 1.850 se realiza el acto protocolario de inauguración del Pantano de Isabel II, con la presencia del Gobernador de la Provincia y con la significativa ausencia de cualquier representante del Ayuntamiento de Níjar. Los siguientes acontecimiento parecen calificar este acto como meramente testimonial y dirigido a animar a los accionistas ante los nuevos previsibles desembolsos, ya que todavía faltaban obras fundamentales para que el embalse cumpliera su objetivo primordial de poner en regadío una amplia porción del Campo de Níjar (16).

Los problemas que condujeron a hacer inviable el

proyecto, se manifestaron con prontitud. A corto plazo, se tocaron los siguientes:

- La oscuridad de los objetivos empresariales ya que las previsiones de las tierras que se podrían en regadío, nunca fueron concretadas. Previsiones desmesuradas recogidas a la altura de 1.845, estimaban en 100.000 las fanegas que se beneficiarían del Pantano -unas 84.000 Ha.- Esta cobertura fue drásticamente recortada un año después de la inauguración de la obra a unas 20.835 fanegas -unas 17.500 Ha.- aunque por aquel tiempo sólo se estaba construyendo la infraestructura para regar de 4 a 6.000 fanegas.

1139

La falta de claridad también se daba en la cubicación del vaso del Pantano, que había pasado de una estimación en torno a los 30 millones de varas cúbicas, recogida también en el Diccionario de Madoz, a otra que no superaba los 10 millones de v3, hacia 1.851.

- Por otro lado, nunca terminó de resolverse con acierto la alimentación del Pantano que, en principio, dependía sólo de las rambladas del Carrizal. La sequía tremenda de 1.848-1.854 que coincidió con los primeros años de funcionamiento de la presa hicieron perentorio el problema de dotar el pantano de "aguas fijas", planteándose la necesidad de allegar aguas de otra procedencia. A instancias del Comisionado General, Miguel Cabanellas de Cartagena, en 1.848 se inició la mina, galería o taladro de Rambla Honda, a la que hay que sumar las propuestas de los comisionados de Madrid en la Junta de 1.851 de iniciar inmediatamente prospecciones a través de pozos artesianos.

- La distribución de los riegos se dejó a la improvisación y a la impericia, dado el desconocimiento del terreno de los gestores del negocio. En 1.851, el Director General Joaquín María Molina, no fue capaz de subastar en tiempo oportuno para ser utilizadas durante la sementara del maíz, las aguas que ya había recogidas por la presa del Pantano. La ausencia de licitadores y la paralización de las obras auxiliares, que había ordenado al carecer de los fondos que debían remitir los departamentos, dieron lugar a los

reproches que recibió en la Junta Extraordinaria del verano de 1.851, ante la que presentó su renuncia irrevocable.

1140 Además, a la altura de 1.851 todavía no estaba claro sí la regulación de los riegos debía hacerse por el sistema de “balsadas” -como medida de capacidad-, o por el que el comisionado de Madrid, Hidalgo Tablada, presentó y que se basaba en un sistema de módulos -medidas de tiempo- que seguía el modelo del reciente canal de riego y navegación de Milán denominado Naviglio-Grande.

- Los defectos en las construcciones de alimentación y salida de las aguas también se percibieron con prontitud. Resultaba descorazonador para los comisionados el contraste entre la esmerada construcción del Pantano y la tosquedad e insuficiencia de las obras del Canal del Campo. Los defectos resultaban tan evidentes que se responsabilizó de ellos y de los que se apreciaban en las obras de Rambla Honda al director facultativo, el arquitecto murciano Ros Jiménez, que inmediatamente presentaría su dimisión (17).

La atmósfera de desencanto se espesó con el Informe del ingeniero de minas Ruiz León sobre “el rompimiento de Rambla Honda”, en el que, además de plantear el gravoso tema de las indemnizaciones que habría que satisfacer por la distracción de sus aguas a los hacendados del lugar, desautorizaba las obras realizadas durante más de tres años, recomendando empezar las obras desde cero. En el mejor de los casos, Ruiz León estimaba el coste de terminación de la galería en unos 216.600 reales, sin incluir las indemnizaciones. Para unos accionistas que durante nueve años de construcción del Pantano habían desembolsado la muy repetible cantidad de 4 millones de reales, las esperanzas de rentabilizar su inversión se disipaban rápidamente. El financiero francés Augusto Grossin, Vizconde de Bouville, había realizado desembolsos bien por su cuenta o, quizás, también en representación de otros, entre los años 1.844 y 1.849 que ascendían a casi 43.000 reales (18).

A pesar de otros esfuerzos y gastos (19) ya para el año 1.861, el embalse se encuentra parcialmente ocupado por aluviones, y diez años más tarde plenamente cegado, mientras que los labrado-

res seguían quejándose del precio de un agua que en su mejores tiempo sólo alcanzaría a regar unas decenas de hectáreas. Todo esto culmina en 1.891 con la solicitud de la Junta Provincial de Sanidad de la desecación y limpieza del Pantano. De esta manera, en los albores del presente siglo, un informe del ingeniero jefe del Servicio Agronómico, dice textualmente: "... de manera que nos hallamos en presencia de un negocio agrícola completamente ruinoso en el que se han invertido sin provecho algunos millones de pesetas " (20). 1141

Imprevisión, incapacidad financiera y técnica y, sobre todo, lejanía de los principales intereses implicados en una empresa ajena a Almería, condenaron rápidamente una obra que, desde entonces, permanece escondida en los Tristanes, como la más espectacular e inútil infraestructura, impulsada por la iniciativa privada, de la Almería del XIX.

3.2 La Sociedad de Nuevos Riegos San Indalecio.

Con un carácter netamente diferente, durante el último tercio del XIX en el Bajo Andarax se produce una iniciativa hidráulica de gran interés. El ocho de mayo de 1.876 se constituyó la Sociedad de Nuevos Riegos San Indalecio a instancias de Indalecio de Córdoba Escámez que desde hacía algunos años acariciaba la idea de poner en regadío "las cinco mil fanegas de terrenos incultos, que extendían sus secas y estériles llanuras a un lado y otro de la Carretera general de Granada, desde el pueblo de Benahadux a esta capital". Para tal fin, Córdoba planteaba en la escritura fundacional la necesidad de prolongar la fuente de Benahadux, previo convenio con sus dueños, para aprovechar sus sobrantes, ya abriendo una nueva fuente o bien utilizando las aguas sobrantes del Río Andarax, cuando perdidas entran en el mar. Asimismo se proyectó la construcción de un Canal de riego que partiendo del Molino de San Miguel, en Benahadux, debía terminar en el collado de los Toros del cerro de San Cristóbal, en la ciudad de Almería.

La Sociedad estaba dividida en 720 horas de las que

496 se repartieron desde su fundación entre los terratenientes y personajes destacados de burguesía almeriense de la época. Se trataba, ahora sí, de un proyecto de extensión del regadío autóctono en el que destacaban como principales interesados los siguientes:

Manuel Orozco Segura	25 horas
Francisco Jover	25 “
Juan José del Olmo	25 “
Jose Duimovich Robi	25 “
Hnos. Fco. Campello	24 “

La Junta Directiva que se constituye en el momento de la fundación de la sociedad se componía de : Indalecio de Córdoba, presidente; José Spenser, tesorero; Francisco Jover, contador, Nicolás García Villaplana, secretario; y Manuel Orozco, Francisco Barroeta, Juan José del Olmo, Manuel Sevilla Jurado, Gerónimo Abad Sánchez, “Sres. Maezo y Muro, Jaciento Egea, José Duinovich y Antonio Campoy, como vocales. Propietarios y comerciantes, como Spencer, Egea o Maezo y Muro, se agrupan en este ambicioso propósito. La Junta fue facultada para girar dividendos mensuales de 10 a 40 reales por hora para la Fuente y el Canal.

Cara Barrionuevo y Rodríguez López recogen, por su parte, el dato de 5.660.000 reales como el coste total del proyecto.

Lo cierto, es que la ampliación de estos regadíos descansaba en el acuerdo con los propietarios de la Fuente de Benahadux que la tenían tandeada para su disfrute. Estos, encabezados por el Marqués de Cadimo y con la presencia de hacendados como las Careaga Heredia, Pérez de Perceval, Cumella y otros, llegaron en agosto de 1.876 a un convenio con la sociedad San Indalecio, por el cual le facilitaban las aguas de la fuente que excedieran los 300 m³ por hora que los dueños se reservaban para sí. A cambio, la empresa de nuevos riegos se obligaba a limpiar la galería de la fuente y a reformarla y aumentarla en 300 metros lineales, previa aprobación del Sindicato de Riegos (21).

Sólo vamos a destacar de la trayectoria de la empresa el hecho de que desde sus orígenes se percibió, por la disminución del caudal de la Fuente de Benahadux, la irregularidad de los sobrantes establecidos en el convenio. Ya en 1.881, Manuel Orozco traspasó a la Sociedad San Indalecio tres horas de la tanda de la fuente, mientras que en otras ocasiones, como en 1.897, se estuvo en la necesidad de comprar aguas que hubo que pagar a altos precios, según una memoria de la Compañía (22). En 1.8997 los trabajos de prolongación de la fuente continuaban, con el objeto de aumentar su caudal, mientras que ya se efectuaban labores de reparación en el cauce general o canal conductor de las aguas desde la fuente hasta la ciudad de Almería. 1143

La idea de Canal de San Indalecio trataba de aunar los planteamientos productivistas de una cierta concepción de capitalismo agrario, con la dependencia de un recurso organizado a la manera tradicional. El conflicto entre los propietarios de la Fuente, el Sindicato de Riegos, como garante de los usos acostumbrados del regadío, y enfrente, la Sociedad de Nuevos Riegos, terminaría estallando. Desde 1.903 se inicia un litigio por el uso que San Indalecio hacía de las tres horas de la tanda que poseía por cesión desde 1.881. El Marqués de Cadimo y el resto de los propietarios, apoyados por el Sindicato de Riegos, consideraban que sólo podían utilizarse para el canal general las aguas sobrantes que estimulaba el convenio de 1.876. El agotamiento progresivo de los recursos hídricos superficiales en medio de una agricultura que culminaba su reconversión hacia el mercado exterior (alcanza su máxima extensión la uva de mesa) rompió el frágil “status quo” sobre el que se asentaba la marcha de la sociedad (23).

3.3. Otros proyectos y el “boom” prospector

Como hemos usado con exceso el espacio disponible para la comunicación, sólo haremos una mención breve a otras realizaciones hidráulicas, con el riesgo de ser injustos con la trascenden-

cia de algunas de ellas.

1144

Afortunadamente, lo publicado por Ponce y Cara Barrionuevo sobre los regadíos del Poniente o del Campo de Dalías -El Ejido-, nos permite quedarnos en la mera reseña ya que, por otro lado, no tenemos nada nuevo que aportar. Dejar constancia de los distintos proyectos que bajo la denominación del Canal de Dalías o Canal del mediodía intentaron poner en riego la llanura que tanto llamó la atención de Richard Ford en sus andanzas por España, previendo sus esplendidas posibilidades agrícolas. También, anotar como una sociedad prospectora, "La Valerosa", conseguirá por fin explotar los veneros de Sierra de Gádor con unos alumbramientos de aguas -Fuentenueva- que están incentivados por la expansión del parral.

En el valle del Almanzora otro viejo proyecto fue la *represa de Urrácal* en la que la iniciativa partió de nuevo de otro Madolell: Diego María Madolell, natural de Tabernas y vecindado en Chercos que impulsó la formación de una empresa en 1.847. Cara Barrionuevo y Rodríguez López has descrito con detalle las vicisitudes de un proyecto que soñaba con dar riego a más de 300.000 fanegas en Urrácal, Purchena, Olula del Río y Fines, pero que se encontró con graves problemas de tipo financiero y de utilización de las aguas que fluían por la garganta de la Serrata del Mazmón y que eran de dominio particular. Además, la declaración de utilidad pública se demoró hasta 1.861, el promotor acude a Garrucha para ofrecer al comerciante José Laguna una participación al 50 % en el "proyecto de empantanamiento de las aguas vivas y las pluviales del estrecho de la serrata del Mazmon", estando todavía a la espera de la declaración de utilidad pública y habiendo hecho "la adquisición por contrato oneroso de las declaraciones de las aguas vivas en posesión y propiedad cedidas a su favor por el Ayntamiento de la Villa de Urracal". Madolell ofertaba a la Sociedad la parte de muro que había caducado las sociedades que hasta entonces había reunido. Por su parte, Laguna aportaba los fondos necesarios para la prosecución de la obra "que no bajarían de 5.000 duros ni excenderían los 15.000". A pesar

de este postrer intento, los litigios en torno al disfrute de las aguas, aparte de la asfixia financiera vinieron a hacer fracasar la idea (24).

Pero quizás el fenómeno más amplio y novedoso del panorama hidráulico almeriense del XIX sea el de las *sociedades de aguas*, compañías de similares características organizativas que las mineras y que durante la segunda mitad del XIX realizaron alumbramientos de aguas a través de pozos permitiendo un efectivo aumento del regadío.

1145

Por vez primera, se explotaban acuíferos no superficiales y se iniciaba una nueva era en la historia del agua en Almería. También análogamente a la minería, las noticas de los éxitos desencadenaban pequeños “fiebres prospectoras” en las zonas del hallazgo, como la que se produjo con la formación de docenas de compañías de aguas en la década de 1.850 en torno a Sierra Cabrera. Quizás fue-ra el levante almeriense la zona donde, dado el tremendo déficit hídrico, se desarrollara primeramente este sistema. También en Almeria la Compañía Azucarera intento prospecciones en la vega de Almería.

De todas las sociedades de aguas, se destacó en su tiempo la Sociedad “La Concordia”, de Vera y Antas, resultado de la fusión con la que se resolvió un litigio que enfrentaba a la Sociedad “Tres Fuentes” con la “Abundancia”, por la apertura de pozos de agotaban los alumbrados primeramente. La trayectoria de esta sociedad, constituida en primera instancia en 1.860 tras la compra, según la legislación desamortizadora de Madoz, de las aguas sobrantes de tres fuentes de los propios de Vera (25), acompaña a la introducción de cultivos comerciales en la zona como la naranja, y es merecedora por sus realizaciones y longevidad -ha existido hasta hace unos 15 años- de un tratamiento más detenido que el que ahora bosquejamos.

NOTAS

1146

(1) Los trabajos de P. Cressier (1.985 y 1.987) y A. Gil Albarracín (1.983) se plantean la génesis del regadio tradicional con rigor metodológico y conocimiento del terreno. La pródiga actividad de L. Cara Barrionuevo (1.984, 1.986 y 1.988) nos sitúa en los problemas de la evolución y cambio en los regadíos y suministra datos que son una invitación constante a la profundización en un tema que tiene en recientes publicaciones de P. Ponce Molina nuevas aportaciones (1.988).

(2) En el levante peninsular la historiografía se muestra más nutrida. A destacar al respecto las recientes investigaciones sobre los regadíos murcianos de M.T. Pérez Picazo y G. Lemeunier (1.984, 1.985). Algunos geógrafos han indagado las transformaciones más cercanas de los regadíos valencianos (A. López Gómez, 1.971; A. Gil Olcina, 1.968). En Almería, dos tesis de geografía regional contienen descripciones de la organización de los riegos en el valle de Andarax-Campo de Nijar y en el valle del Almanzora, respectivamente (M. Sáenz Lorite, 1.977 y E. Ferre Bueno, 1.979).

3) Sáenz Lorite, 1.977, p. 137.

4) La recuperación del XVIII es otro de los grandes temas que esperan investigaciones decisivas en el yermo panorama historiográfico almeriense. Aportaciones que deben estimar lo que fue el "lento relleno de un mundo vacío" en lo que actualmente es la provincia de Almería, poniendo en relación la expansión agraria (con la introducción de maíz, la barrilla en las rotaciones del seco y la conflictividad en los usos de unos espacios tradicionalmente ganaderos, etc), con las alzas demográficas, en algún caso espectaculares (vgr. Cuevas), sin olvidar los matices recesivos que se manifiestan claramente durante el último tercio de la centuria. Los archivos municipales y los fonodos notariales pueden desplegar nuevos recursos para una hermeneútica que sólo ha atisbado esta etapa a partir de incursiones en el Catastro de Ensenada (indicios esperanzadores se registran con los trabajos de J. Díaz López, que prepara sus tesis a partir de una rigurosa explotación de los libros del catastro del valle del valle del Andarax y de M. Gómez Cruz que ha leído sus tesis doctoral sobre la ciudad de Almería en el XVIII).

(5) Expediente formado para la prosecución de los trabajo de las minas de Toribio para la saca de aguas, 1.753-1.761, Archivo Municipal del Almanzora, doc. sin clasificar.

(6) J. Maluquer de Motes, 1.985, pp. 275-296

(7) Sáex Lorite, 1.977 p. 139

(8) Varias escrituras de 1.820 resultan elocuentes de las dificultades de las fincas de las "manos muertas" ("Ventas del Convenio de la Concepción", "Transacción entre A. Aimerich y Narciso Heredia", "Venta de Entrena a Agustín de Burgos", en Eno. N. J. Pérez, 1.820, P. 1343. AHPA).

(9) Toro, 1.849, p. 15.

(10) "Instancia dirigida al Gobernador Civil por D. José Abad Corrales, 29.12.1.898", Archivo de la Diputación de Almería, leg. 384.

(11) "El Caridemo", 10-4-1.848

(12) Gil Olcina, 1.972, p. 583

(13) L. Cara Barrionuevo, 1.988, p. 43

(14) Acuerdo entre los hacendados del pago de Tristanes y la empresa del Pantano de Nijar", 24.8.1.842 (Archivo Municipal de Nijar, leg. XXI-18).

(15) En la revista "El Agrónomo" durante 1.851 se publicaron unas notas sobre las obras ejecutadas en el Pantano, así como las actas y dictámenes de la Junta general extraordinario celebrada entre los días 25 de julio y 5 de agosto de ese año en la casa del pantano. Del texto de ambas publicaciones parece deducirse que la iniciativa de la primera y el encargo de publicar la segunda se debió al interés del comisionado del departamento de Madrid José de Hidalgo Tablada (El Pantano de Isabel II. sus obras ejecutadas y las que faltaban que hacer en 10 de abril de 1.851. Sistema de riegos proyectado y el que conviene establecer por ser más espedito y barato. Descripción del Campo de Nijar. su sistema cultural y productos. "El Agrónomo", Madrid, 1.851, 32 pp., y Actas de la Junta general extraordinaria de 24 de julio de 1.851. Dictamen del ingeniero de caminos, canales y puertos D. Antonio Ruiz Castañeda, sobre las obras que faltan hacer; y del de minas D. Jose Ruiz de León, sobre

el taladro de Rambla-Honda, con un plano de las obras ejecutadas y modo de concluir las. "El Agrónomo", 1.851, 55 pp., Imp. del Colegio de Sordomudos, Madrid, 1.851.

(16) En el acto de inauguración se descubrió una lápida con la siguiente inscripción: " Pantano de Isabel 2a., construido a espensas de una Sociedad anónima, bajo la dirección de D. Gerónimo Ros Giménez, Arquitecto de la Acedamia de San Fernando, é inspección de Coronel de Ingenieros D. José de la Cruz Muller. Año de mil ochocientos cincuenta". En "Acta de inauguración del pantano", inserta en Libro Capitular de Nijar del mismo año.

(17) La nueva directiva, tras el rosario de dimisiones de 1.851, la encabeza como Director General Fco. de Paula Fernandez, del dpto. de Cartagena, siendo primer y segundo subdirector Joé Hidalgo Tablada, de Madrid, y Rafael García Tomás, de Málaga, respectivamente. Como Administrador-Depositario se mantenía a Benito Pulido ("Actas de la Junta ...", op cit.).

(18) El vizconde de Bonille también realizó durante los 40 inversiones mucho más importantes en acciones de minas de Almagrera. La gestión de sus negocios en España la llevaba Cesáreo Duque de la Cuesta, estando en alguna ocasión representado por José de la Muela, el secretario de la Junta departamental de Almería. La relación de gastos del vizconde en el Pantano de Nijar queda como sigue:

1.844	3.264 rs.
8.45	23.334 rs.
1.846	5.360 rs.
1.847	5.627 rs.
1.848	-
1.849	5.320 rs.

La paralización de 1.848 se advierte claramente, resultado de las dificultades internas y del retraimiento general por la crisis financiera generalizada de aquel año ("Reclamación de C. Duque de la Cuesta de acciones en sociedades mineras", pleitos civiles, 1.850, Archivo Judicial de Vera).

(19) Cara Barrionuevo y Rodríguez López recogen un cálculo hecho hacia 1.911 sobre el coste de la obra y que, según el mismo, ascendería a 12 millones de reales. Por nuestra parte, parece un dato dudoso ya que después de 1.851 no creemos que se realizaran obras de tal envergadura que llegaran a triplicar las inversiones realizadas hasta el momento -4 millones de reales (1.988, p. 44).

(20) Cita en Gil Olcina, 1.972, p. 584.

(21) "Constitución de Sociedad de Nuevos Riegos San Indalecio", Almería, 8-5-1.876, Eno. J. Rumi, 1.876 y "Convenio entre hacendados de la Fuente de Benahadux y Sociedad de Nuevos Riegos San Indalecio", 3-8-1.876, en idem.

(22) Memoria de los trabajos realizados por la Junta Directiva de la Sociedad de Nuevos Riegos San Indalecio, durante el año 1.897. Tip. M. Alvarez, Almería, 1.898.

(23) Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento interpuesto bajo la dirección del letrado D. José Fornovi en nombre del Excmo. Sr. Marqués del Cadimo, por sí y como representante de los propietarios de la fuente de Benahadux ... en el expediente promovido por la sociedad de Nuevos Riegos "San Indalecio" ... Tip. de F. S. Estrella, Almería. 1.907.

(24) "Compañía entre D. Diego Madolell y D. José Laguna", Eno. Haro, Garrucha, 1.860. Archivo Notarial de Vera.

(25) La compra supuso una inversión de 180.000 reales, aunque el agotamiento obligo a buscar el acífero de la Ballabona a través de sucesivos pozos. "Constitución de la sociedad Las tres Fuentes", Vera, 11-2-1.860, Eno. Zamora. Archivo Notarial de Vera.

BIBLIOGRAFIA

1148

-CARA BARRIONUEVO, L. (1.984) Obras hidráulicas en la Almería del siglo XIX. Los regadíos en el Campo de Dalías. Dario "Ideal" Almería 5 de abril.

- Obras hidráulicas en la Almería del siglo XIX (II). Los regadíos del Campo de Níjar. Diario "Ideal" Almería 12 de abril. 1984

-CARA BARRIONUEVO, L. (1.986) "Aproximación histórica a los regadíos del campo" Rev. Poniente. Mayo.

-CARA BARRIONUEVO, L. y RODRIGUEZ GOMEZ, J. M. (1.988) "Datos sobre pantanos y canales de riego en la Almería del siglo XIX" Rev. Anales del Colegio Universitario de Almería. Letras. Vol. VIII, pp. 31 - 53.

-CRESSIER, P. (1.985) En col. con M. BERTRAND. Irrigation et aménagement du terroir dans la Vallée de L' Andarax (Almería): les receaux anciens de Rágol. Melanges de la Casa de Velázquez. Vol. XXI.

-CRESSIER, P. (1.987) "Estructuras hidráulicas antiguas en la Provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global". En Homenaje al Padre Tapia. Ed. Caja de Ahorros de Almería.

-FERRE BUENO, E. (1.979) El valle del Almanzora. Estudio Geográfico. Ed. Excma. Diputación Provincial de Almería. Caja de Ahorros de Almería. Almería.

-GIL ALBARRACIN, A. (1.983) Construcciones romanas en la Provincia de Almería. Ed. Cajal.

-GIL OCINA, A. (1.968) "El regadío de Elche" Estudios Geográficos N^o 112.113 pp. 527-574.

-GIL ONCINA, A. (1.972) "Embalses españoles de los siglo XVIII y XIX para riego" Rev. Estudios Geográficos. N^o 129 pp 557-596.

-LOPEZ GOMEZ, A. (1.971) "Embalses de los siglos XVI y XVIII en Levante". Rev. Estudios Geográficos. N^o 125. pp. 617-656.

-MALUQUER DE MOTES, J. (1.985). "La despatrimonialización del agua: movilización de un recurso natural fundamental". Historia Agraria de España contemporánea. Tomo I. pp. 275-296.

-PEREZ PICAZZO, M.T. y LEMEUNIER, G. (1.984) El proceso de modernización de la Región Murciana. siglo XVI-XIX. Ed. Regional Murcia.

- PEREZ PICAZZO, M. T. y LEMEUNIER, G. (1.985) “ Agua y coyuntura económica. Transformación de los regadíos murcianos (1.450- 1.926)” Rev. Geocrítica. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Julio.

1149

-PONCE MOLINA, P. (1.988) El Ejido, espacio y tiempo. Ayuntamiento de El Ejido. El Ejido (Almería).

-SAENZ LORITE, M. (1.977) El valle del Andarax y El Campo de Níjar. Estudio Geográfico. Ed. Universidad de Granada.

-TORO. M.J. (1.490) Memorial de las vicisitudes de Almería y pueblos de su río, con relación a su estado agrícola, desde la Reconquista en 1.990. hasta la presente. Ed. Imprenta Duimovich. Almería.